

ANEXO: CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO, LA UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI Y EL ALUMNO RAMON Juárez CID PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN LA OFICINA DE TURISMO DE CATALUÑA EN TARRAGONA

1. Datos del estudiante

Nombre y apellidos: Ramón Juárez Cid

Estudios a los que está matriculado: Máster Interuniversitario en Análisis y Gestión del territorio: Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial - (URV-UGR)

DNI / NIE / Pasaporte: 47936273-H

Dirección: Avenida Ramón de Olzina núm.57, 1º 11º - 43480 Vila-seca (Tarragona)

Teléfono y dirección electrónica: 649744412 - ramonjuarez91@correo.ugr.es

Número afiliación Seguridad Social (en su caso): 431034588550

2. Datos de las prácticas

Tipo de prácticas: extracurriculares. La realización de las prácticas no implica ningún vínculo laboral entre la entidad y el estudiante.

Centro docente: Facultad de Turismo y Geografía - Universidad Rovira i Virgili

Nombre y código del programa: Prácticas externas - 21645501

Número de créditos: Las primeras 125 horas serán convalidadas por prácticas curriculares (6 ECTS)

3. Proyecto formativo

Objetivos educativos, tareas y competencias a desarrollar:

Realizar el estudio "Tarragona Slow Bike". Se pretende analizar las potencialidades de este tipo de actividad turística en la ciudad de Tarragona y su entorno y definir itinerarios específicos para este tipo de turismo.

Competencias genéricas:

G1 - Adquirir y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

G2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio.

G3 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos.

G7 - Consolidar el aprendizaje autónomo y en equipo, de razonamiento científico, y proyectar y emprender tareas de investigación de dificultad creciente.

G10 - Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en centros de trabajo mediante el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el área de estudio.

CB9 - Comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sostienen a públicos especializados y no especializados de una forma clara y sin ambigüedades

CB10 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser, en gran medida, autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

- E1 - Adquirir las habilidades estratégicas necesarias para la intervención eficaz en el territorio.
- E2 - Adquirir una responsabilidad social en la gestión del territorio.
- E3 - Adoptar un enfoque integrado en el ejercicio de la gobernanza de los territorios.
- E4 - Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
- E5 - Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socio.
- E6 - Comprender el funcionamiento del espacio geográfico local con escalas geográficas más amplias.
- E7 - Dominar las técnicas de análisis, diagnóstico y prospectiva de carácter territorial de interés para la ordenación del territorio.
- E10 - Generar propuestas sostenibles, ambiental, social y económicamente, para la localización de actividades y servicios; para la gestión de recursos y el establecimiento de restricciones territoriales.
- E11 - Proponer y evaluar estrategias de desarrollo.
- E12 - Diagnosticar conflictos y desequilibrios territoriales y prescribir estrategias y acciones para su corrección.

Actividades a desarrollar:

- Obtención, análisis e interpretación de datos relativos al cicloturismo en Tarragona ciudad y su entorno próximo
- Diagnóstico de las potencialidades para el cicloturismo en este territorio y oportunidades para desarrollar productos turísticos en esta línea
- Diseño de propuestas orientadas a la dinamización del cicloturismo, aprovechando las sinergias con un destino turístico consolidado, como la ciudad de Tarragona y la Costa Dorada, en general.

4. Duración, horario y periodo de realización

Horario: mañana y / o tardes

Número total de horas: 500

Fecha de inicio y de finalización: 23 de abril de 2018 a 22 de septiembre de 2018

5. Lugar de realización de las prácticas

Centro de trabajo: Oficina de Turismo de Cataluña en Tarragona

Dirección: C / Fortuny, 4-43.001 Tarragona

6. Tutorías

Por la Universidad

Nombre y cargo: Aaron Gutiérrez Palomero - Profesor del Departamento de Geografía, coordinador de las prácticas externas del Máster Interuniversitario en Análisis y Gestión del Territorio: Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial

Contacto (teléfono y dirección electrónica): 977 558 147 / aaron.gutierrez@urv.cat

DNI / NIE / Pasaporte: 78092152E

Por la entidad colaboradora

Nombre y cargo: Carlos Masó Laporta, Responsable Oficina de Turismo de Cataluña a Tarragona.

Contacto (teléfono y dirección electrónica): 977.772.204 cmaso@gencat.cat

DNI/NIE/Passaport: 39735977-G

7. Plan de seguimiento

Seguimiento mediante tutorías: Seguimiento semanal por parte del tutor externo (oficina de Turismo de Cataluña en Tarragona) / Seguimiento periódico (tutorías aproximadamente cada 60 horas con el tutor académico de prácticas externas)

Informe final del tutor de la entidad: El tutor externo (responsable del seguimiento a la entidad) entregará un informe de seguimiento al finalizar las prácticas. El modelo de informe será entregado por coordinador de prácticas externas Master Interuniversitario en Análisis y Gestión del Territorio: Planificación, gobernanza y liderazgo territorial.

Informe final del estudiante: El estudiante debe entregar una memoria final de prácticas al finalizar el período. Además, realizará un trabajo de fin de máster derivado de las prácticas (fecha de entrega septiembre de 2018).

8. Criterios de evaluación

Evaluación final del tutor académico: Se basará en el seguimiento del estudiante, la memoria final de prácticas, la presentación y defensa de la memoria por parte del estudiante y el informe de seguimiento del tutor externo.

Consecuencias académicas derivadas del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el estudiante (si procede): las asignaturas prácticas externas y trabajo de fin de máster constarán como suspenso.

9. Ayudas al estudio o contraprestación económica y costes de gestión, en su caso

Cuantía: 3000 €

Forma de pago: 600 € mensuales, previa certificación del tutor de la entidad colaboradora que acreditará, con carácter mensual, que se han cumplido las condiciones de desarrollo de la práctica.

Costos de gestión y / o de mantenimiento del servicio: No aplica.

Partida presupuestaria: AIUTURISME IU1503D / 480000100/6510

10. Declaración del estudiante

El estudiante declara:

- Que conoce y acepta todas las condiciones de realización de las prácticas que dimanar del Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Rovira i Virgili y la Administración de la Generalidad de Cataluña, a través del Departamento de Empresa y Empleo, para la realización de prácticas académicas externas ', suscrito en Barcelona en fecha 6 de mayo de 2015, así como las relacionadas en este ANEXO.

- que conoce y acepta que la relación de prácticas no implica la constitución de ningún vínculo laboral con la entidad colaboradora.

- que se compromete a cumplir todas las obligaciones que, de acuerdo con las condiciones descritas en este convenio específico de colaboración, al Convenio Marco ya la normativa aplicable, le son exigibles.

- Que se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso a raíz de su colaboración con el Departamento de Empresa y Conocimiento, así como a no revelar, difundir o ceder la información referida a terceras personas, ya cumplir con el resto de obligaciones que le corresponden, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.

En prueba de conformidad, firman el presente anexo, por triplicado ya un solo efecto, en Barcelona, el día 16 de abril de 2018.

Para la universidad, Marta Gemma Nel Andreu, Decana de la Facultad de Turismo y Geografía.

Para la entidad colaboradora, Josep Solà Font, Director de Servicios (Por delegación según Resolución EMC / 1456/2016, de 8 de junio, de delegación de competencias de la persona titular del Departamento de Empresa y Conocimiento en diferentes órganos del Departamento (DOGC 7142, de 06.15.2016).

El estudiante en prácticas, Ramon Juárez Cid